



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 138

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los 14 días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 5:40 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3. A)** Se realiza Juramentación del Patronato de la aldea de El Pedregal sur el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduard Joel Martínez, Vicepresidente: Arcadia Moncada, Secretaria Yolanda Almendares, Tesorero: Eduardo Almendares Chirinos, Fiscal: Elvin Rivera, Vocal I: Francisco Martínez, Vocal II: Damisela Galeas, Vocal III: Alfonso Galeas. **B)** Se realiza juramentación del Patronato de la Aldea de Pepineros la cual queda integrado de la siguiente forma: Presidenta: Eidi Loani Bonilla Ramos, Vicepresidente: Juan Figueroa, Secretario Jorge Sánchez, Tesorero: Juan Vásquez, Fiscal: Gustavo Mejía, Vocal I: Noé Mejía, Vocal II: Wilmer Gomes, Auxiliar: Danilo Garay. **4.** La alcaldesa expresa que en la aldea de Lagunetas y Mal Aire se encuentra una cuadrilla apagando fuego son 6 personas en total, los cuales anduvieron 5 días. y expresa que para el próximo año se debe dejar un fondo para emergencia tomando de cambio climático para incendio, y propone que se les dé un bono de Lps. 1,500.00 a cada uno. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar fondo de Lps. 9,000.00 para la cuadrilla de 6 personas que se encuentran apagando fuego en las aldeas de Lagunetas y Mal aire. **5.** La alcaldesa pregunta que está pasando con el Vice Alcalde que no se presentó a reunión está ni la anterior sin excusa, durante la semana santa se tuvo un problema en las aguas negras y no hizo nada y se tuvo que llamar a la gente de la Lejamani, para que nos auxiliaran porque se estaba desbordando, el presento un informe del mantenimiento de aguas negras y no se está cumpliendo. Para poderle dar mantenimiento se necesitan unas varillas especiales las cuales tienen un valor de Lps. 117,000.00, y se necesita para darle un mantenimiento el cual se tuvo que haber hecho en marzo. El señor Alix Velásquez presidente de la Comisión de Transparencia expresa que, para ahorrar costos, se cotice en un torno así se tienen varias opciones de como salga mejor si comprarlas o mandarlas hacer y si se van a comprar los materiales y se está teniendo problemas que no se está dando mantenimiento como es y sugiere que se debería pagar a alguien que se dedique solamente a eso o hablar con el vice alcalde que este más pendiente con los mantenimientos, porque si se hace buen mantenimiento cuando corresponde no se tendrían problemas. **6.** La alcaldesa expresa que se tiene el vehículo Ford Ranger, color negro, en el taller se le está arreglando la caja y se quiere arreglar el vidrio porque en



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

temporada de lluvia se moja toda la parte de adentro, el Regidor Henry Rojas expresa que los vehículos solo los ande el chofer porque es el que sabe el estado de cada vehículo y como lo anda y es lo más recomendable para que no se dañen tan rápido. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar mantenimiento y Reparación del Vehículo Ford Ranger, color negro. **7.** Se le brinda participación a la Directora Municipal de Salud, la Licenciada Candelaria Acosta; **A)** Expresa que el doctor Víctor Chang que se encontraba en la aldea de Valladolid culminó su servicio social y por ende la aldea quedó sin médico por eso solicita a la Corporación que se le ayude a cubrir esta área, la alcaldesa expresa que se está consiguiendo con la UNAH, con el Dr. Alex Paz, pero todavía se está esperando respuesta. La Licenciada Candelaria Acosta también informa que la enfermera que está asignada internamente tiene vacaciones profilácticas las cuales no se le pueden posponer para otro mes porque se pierden y la enfermera que está siendo pagada por la municipalidad se retira por licencia de maternidad y no hay quien cubra esa área por lo que es necesario que se contrate una enfermera, se acaba de diagnosticar un caso positivo de Leishmaniosis y requiere un tratamiento de 20 días continuo, de la aldea de Valladolid. **B)** También socializa la campaña de vacunación contra la influenza el cual inicia el 08 al 19 de mayo del presente año y además se dará inicio de la vacunación sostenida de la vacuna COVID-19 bivalente para la población en el área de salud y las personas mayores que hayan completado sus cuatro dosis, y poco a poco se irá ampliando a la población en general. Por lo que solicitó apoyo con logística y transporte. **C)** La licenciada Candelaria Acosta expresa que el doctor Humberto Carbajal se retira del 24 al 29 de abril y nos quedamos sin médico en el casco urbano y el 02 de mayo se espera que la región preste a la Dra. Castillo el tiempo que haga falta y lo que se hace con el equipo de enfermeras es cubrir las emergencias, pero lo recomendado es que se asigne un médico temporal. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar buscar médico y enfermera para cubrir las necesidades en ausencia del médico y las enfermeras en el Centro de Salud. **8.** La alcaldesa informa que se visto el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), y para continuar con el proceso de la Junta de Agua Lamani, se tiene que crear la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), en el Municipio, se pueden crear invitando los patronatos, juntas de agua, fuerzas vivas, debido a que las personas no asisten a los cabildos abiertos y se tienen que conformar. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Reunirse con la Junta de Agua de Lamani, el día jueves 20 de abril 2023, tema a tratar: Primera reunión de la Directiva de Aguas de Lamani y visitar Aguas de Tutule el día sábado 22 de abril del presente año, en conjunto con la junta de agua de Lamani, para luego invitar a ERSAPS para el día lunes 24 de abril del presente año, para la conformación de las USCL y las COMAS. **9.** La alcaldesa expresa que se ha reunido la SAG, la Asociación de Regantes y empresas privadas para crear una figura legal llamado Consejo de Cuenca, con el objetivo de realizar un mejor control del uso del agua. Y la asociación de regantes de San Sebastián tendrían que estar pagando un cano por el uso



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

del agua del río de nuestro municipio ya que desde 1993 están haciendo uso del agua y no han invertido nada dicen que lo están pagando, pero no, es por ello se está creando un convenio donde todas las partes que quieran usar agua del río tendrán que pagar un cano al Consejo de Cuenca así llevar un mejor control, e invita a la Corporación que acompañen el día jueves 20 para la firma del convenio donde todos se comprometen a crear la figura legal del Consejo de Cuenca, y se tiene planeado que sirva de base para luego pedir una represa, porque primero se tiene que organizar. **10. Solicitudes:** **A)** El Presidente del Patronato del Pedral sur, Eduard Martínez, solicita a la Corporación ramal de aguas negras que conectaría a la avenida Eduardo Maldonado. La alcaldesa informa que se enviara a los muchachos de fontanería a supervisar como se puede hacer. **B)** La Gasolinera PUMA Lamani, solicita que el establecimiento de la gasolinera cuente con agua potable, considerando también que el fin de la Corporación Municipal es resguardar el bienestar de los habitantes y velar por el desarrollo socioeconómico de Lamani, siendo el agua potable un servicio básico para todo inmueble, y ya que son los reguladores de tal servicio comparecemos a solicitar sea asignado el correspondiente pegue de agua de la gasolinera PUMA Lamani, cabe resaltar que somos un establecimiento comercial generador de empleo y el consumo de agua es mayor ya que se atiende a toda la población local como a la población de paso, los gastos de la instalación del pegue de agua correría a cuenta de la empresa así ustedes honorable corporación municipal consideren la instalación de un contador o medidor de agua y se establezca un valor al metro cubico de agua consumido para efectuar pago razonable y proporcional al consumido del servidor, por varios meses se ha solicitado que se autorizara el pegue del agua pero no se ha extendido ninguna respuesta y por ello en esta ocasión se hace de forma escrita solicitando una respuesta de la misma forma y brevedad posible. La Asesara Legal la Abogada Ingrid Martínez expresa que desde que se había pensado en la construcción de una gasolinera se debió haber pensado en tener su propio pozo perforado, la alcaldesa expresa que se les puede enviar una nota por escrito donde se les informe que, si pueden poner una mecha, pero se manejara con la Junta de Agua de Lamani. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que la Municipalidad no está en la obligación ni tiene la responsabilidad, de darles pegue de agua a establecimientos comerciales de alto volumen de ventas, de acuerdo a nuestra normativa, todo establecimiento de esta índole debe contar con su propio pozo perforado. Y referente a la instalación de un contador o medidor de agua se analizará con la nueva Junta Directiva de Agua que se conformó en cabildo abierto e fecha de 31 de marzo del 2023, donde se tomó la decisión con el pueblo de Lamani, descentralizar el agua de la municipalidad por lo que se les estará comunicando dicha decisión. **C)** El Patronato de Pepineros solicita a la Corporación Municipal, lámparas de alumbrado público ya que se tiene 15 años de no tener mantenimiento, por tal razón solicitan se tome consideración a nuestra solicitud que benefician a toda la comunidad con la instalación de nuevas lámparas de alumbrado público. **D)** Solicitud de pago de prestaciones de las señoras Alba María Velásquez y Diana Martínez, la asesora legal Ingrid Martínez expresa que a nadie se les ha



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

negado solo se está esperando que venga transferencia y eso ellas ya lo saben, como el caso del joven Joan Galeas quien fue el quien puso su renuncia ya con él se habló se le hizo el arreglo de pago, y estuvo de acuerdo. La profesora Argentina Hernández pide la palabra y expresa que la directora de la Escuela de los Pintores se retiró ella no ha dicho nada y se supone que por mientras ella esta prestada y estuvo hablando con alguien de la departamental y le recomendó que lo mejor era que ella pusiera su licencia normal porque la plaza hubiera quedado legal porque se dice que ella se va a llevar la plaza, el temor es que se la escuela se quede solamente con una plaza y son 71 niños los que hay, todos tenemos derechos y se respeta la decisión que tome el miedo es que se lleven la plaza y tengamos un reparo por estar pagando otro maestro, la alcaldesa expresa que legalmente se sabe que eso no se puede, y es algo que se está luchando en educación porque las plazas las movieron y eso no se puede, tenemos el caso de Quebrada Onda no se ha recibido clases porque el maestro pidió traslado y ahora no encontramos alguien que vaya a dar clases haya, y se está pidiendo tres plazas una para Quebrada Onda, Lagunetas y la otra para Pepineros. El Regidor Juan Ramiro Velásquez, expresa que lo mejor es que se reúnan con los padres de familia y se presentan a la departamental y la invitan a ella, para que puedan aclarar la situación. **11.** La alcaldesa expresa que tiene problemas con la secretaria y el Vice Alcalde, porque han faltado y no se me ha reportado el motivo y son cosas que al final le afectan, la secretaria faltó un lunes y no me reportó y habían pendientes, y no puedo seguir así, el regidor Juan Ramiro Velásquez pregunta como va con la rendición de cuenta de la transferencia porque se ha escuchado que ya a varias alcaldías les han pagado, la alcaldesa expresa que si ya hay alcaldías que se les ha pagado la rendición de cuentas ya se entregó y solo se está esperando y se tuvo problemas por Alba y por Diana que cuando se fueron hubieron cosas que no quedaron hechas y se les estuvo preguntando y a regañadientes dieron información, es decir se inició de cero con la muchacha nueva así como se estuvo el año anterior o peor. Se tuvo problemas también con los movimientos del 1.5 que no se sabía de donde se habían tomado prestados y había que devolver el dinero de esos proyectos, el regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que como regidores se le dijo que cerrar ese departamento de contabilidad le iba a traer problemas y se recomendó que por lo menos se dejaran hasta terminar la rendición. Y se escuchó que al momento de despedir a alguien se les iba a liquidar, la alcaldesa expresa que Alba fue la que puso su renuncia delante de todos y ellas bien saben que hasta que venga transferencia, no son ningunas niñas. La Asesora Legal Ingrid Martínez expresa que en el mes de diciembre se habló con Alba y se le dijo que liquidara a todos y ella dijo que era mejor en enero e iba arreglar todo y lo que no sabe si ella dejó presupuestado eso. Y en ningún momento se les ha dicho que no se les va a pagar porque ellas no se han acercado a ella ni a Nelly para preguntar, y se les podía haber hecho un arreglo de pago. También informa que con las demandas se tienen varias, pero están retenidas y la única que ha pasado es la de Denia Macías, que se encontraba en área de educación, se hizo un arreglo de pago con ella.



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

La Regidora Jessenia Romero pide la palabra y expresa que ella se ha sentido un poco desanimada con las actividades que se han ejecutado por parte de la Municipalidad y a ellos como regidores no se les ha tomado en cuenta, no es para salir en fotos o sentarse en frente no es eso sino para ayudar o para mantenerlos informados de lo que se está haciendo, lo que solicita es que los mantengan informados para ver la forma en que se colabora porque al final todos queremos un mismo propósito que es el bienestar del pueblo, tampoco se les informa del inicio de los proyectos, porque hay personas que preguntan y no se sabe que responder, ya no quiere que hayan controversias o malos entendidos entre todos, es de hacer las cosas bien y tratar de ser mejores cada día. La Regidora Argentina Hernández pide la palabra y expresa que no nos dejemos llevar por las malas cosas, hay que tener paciencia para poder llevar las cosas en paz, y de parte de ella no le interesa si se le invita a eventos o no ella no es de las que le gusta resaltar o salir en fotos no es así, de parte de ella lo que pretende es apoyar en las cosas buenas para el pueblo y cuando algo este mal o se comete un error que se diga a tiempo porque de los errores se aprende y no es bueno estar cambiando de personal porque es volver a iniciar el proceso, si se ha fallado tratemos de levantarnos y seguir adelante. La alcaldesa expresa que el problema ha sido que quien ha puesto la cara siempre ha sido ella con el abogado Nazar nadie dijo nada, con lo de las cajas siempre ha sido ella la que tiene que velar por todo, es cierto se ha cometido el error de avisarles de cuando se van a iniciar los proyectos, pero se estará pendiente con eso para que la auditora y la jefa de proyectos les mantengan informados. **12.** La Jefa de Presupuesto Jenny Moreno y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado y la Rendición de Cuenta correspondiente al I Trimestre año 2023, el cual se detalla a continuación:

Rendición de Cuenta I Trimestre 2023	
Descripción	Total
Saldo Inicial del Periodo	Lps. 5,427,653.01
Entrada de Efectivo del Periodo	Lps. 3,003,851.52
Disponibilidad Total	Lps. 8,431,504.53
Pagos del Periodo	Lps. 2,422,115.17
Saldo Final del Ejercicio	Lps. 6,009,389.36

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado y la Rendición de Cuenta correspondiente al



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

I Trimestre año 2023. **B)** La jefa de presupuesto informa a la Corporación Municipal que se encontró un error en la información que se brindó de la ampliación del presupuesto del año 2022 en el cual se había dado un valor total de Lps. 5,330,677.55, siendo el valor correcto que debió ampliarse para el año 2023 de Lps. 5,427,653.01. el cual será corregido en la próxima rendición de cuenta. **13.** Se cierra la sesión a las 9:36 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 139

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señora Lourdes Martínez. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 8:51 am. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez: **A)** Hace entrega a la Corporación Municipal del Oficio 82-2023-UAIM-LC, informando que la Perito Mercantil Ana Bessy Moreno Almendares encargada del manejo de Caja Chica no aparece ostentando el cargo de Asistente de Tesorería en ningún punto de acta, también hacer nombramiento de la Lic. Jenny Moreno Guillen quien funge como Jefa de Presupuesto, por lo cual solicita que se pueda nombrar para poder documentar nombramiento en los expedientes. También solicita a la Corporación se someta en análisis de pago de la señora Norma Leticia Vásquez ya que el salario de ella está por debajo del que debe ganar. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDAN:** En respuesta al Oficio 82-2023-UAIM-LC, establecen que la Perito Mercantil Ana Bessy Moreno Almendares, Funge como Asistente de Tesorería y la Lic. Jenny Moreno Guillen, funge como Jefa de Presupuesto. También Aprueban realizar reajuste salarial a la señora Norma Leticia Vásquez quien funge como encargada de Limpieza Municipal. **B)** Entrega del Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de abril 2023- No. 04. Contiene el oficio No. 83-2023-UAIM-LC. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDAN:** Aprobar el informe mensual presentado por la Auditora Interna Lourdes Martínez. **4.** Se le brinda participación a la Licenciada Candelaria Acosta Directora Municipal de Salud, presenta Plan de presupuesto de la jornada nacional de vacunación y desparasitación, a desarrollarse en fecha del 08 al 19 de mayo 2023, en el Municipio de Lamani, y está solicitando el apoyo con logística. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDAN:** Aprobar solicitud de apoyo con logística al área de salud para la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, en el Municipio de Lamani. **5.** Se le brinda participación a la Jefa de Tributaria Teresa Chávez, informa que se envió una circular de parte de la AMHON, informando que el periodo de matrícula vehicular inicia el primero de julio, según el Plan de Arbitrio 2023 la Taza Vehicular se detalla a continuación:



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Municipio	Año	Cilindraje	Vehículo Particular	Alquiler	Moto	Remolque	Maquina agrícola
LAMANI	2022	0 - 1400	90.00	90.00	80.00	150.00	L.200.00
LAMANI	2022	1401 - 2000	115.00	115.00	80.00	150.00	
LAMANI	2022	2001 - 2500	140.00	140.00	80.00	150.00	
LAMANI	2022	2501 - 99999	160.00	160.00	80.00	150.00	

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar tasa vehicular 2023. **6.** La alcaldesa expresa que el Vice Alcalde no se presentó a la reunión y ya no se sabe qué hacer con él porque tampoco está cumpliendo con el trabajo asignado y no es posible seguir así, y solicita ayuda a la corporación para que puedan hacer algo y las cosas mejoren. El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que se hablara con él para ver qué es lo que está sucediendo y ver cómo se puede mejorar, pero lo correcto que es que ella personalmente hable con él y le exprese su inconformidad, pero se tratara de que las cosas marchen mejor. **7.** La alcaldesa solicita a la Corporación Municipal la creación de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), el cual tiene como objetivo potencializar el desarrollo local de pequeños emprendedores, con el fin de fortalecer la economía local, con la ayuda y asistencia municipal. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la creación de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), en el Municipio de Lamani. **8.** Se presenta solicitud de permiso de construcción, en el sector La Margarita y El Tempisque, para proyecto La Villa Ganadera Industrial. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: se responde la solicitud de permiso de construcción de corrales de acuerdo a los hechos siguientes: PRIMERO: En fecha 23 de enero del año 2023, se recibió la solicitud de un permiso de construcción de corrales para engorde de ganado, por parte de su empresa Agroindustrias El Corral S. de R.L, por lo que se procedió a darle el tramite pertinente. SEGUNDO: En fecha 28 de enero del año 2023, se llevó a cabo la reunión de Corporación, donde se les dio la participación a su empresa para que expusiera sobre dicho permiso y en el cual se determinó por unanimidad por parte de la Corporación que siendo un tema de suma importancia se debería convocar a un plebiscito y escuchar la opinión del pueblo. TERCERO: En fecha 05 de febrero 2023, se llevó a cabo el primer Cabildo Abierto, donde nuevamente se le dio participación a la empresa, para que expusieran al pueblo sobre permiso de construcción de corrales para engorde de ganado, donde a petición de las personas que asistieron ese día, solicitaron se convocara a un nuevo cabildo abierto, debido



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

a que la población afectada no estaba en su totalidad. CUARTO: En fecha 24 de febrero 2023. Se llevó a cabo el segundo cabildo abierto, donde el pueblo en su mayoría voto en contra que se les diera el permiso de construcción de corrales, quienes expresaron sus molestias con la empresa como ser malos olores que se sentía en el Municipio. Es por ello que por miedo de este escrito se les contesta la solicitud que le hicieron a la Corporación. QUINTO: Así mismo por medio de este escrito y de acuerdo al expediente que su empresa denominada Agroindustrias El Corral S. de R.L. presento a esta municipalidad en el cual se han encontrado algunas inconsistencias como ser; la solicitud para que se les extendiera el permiso y Escritura de Constitución de la empresa, se encuentran a nombre de Agroindustrias El Corral S. de R.L. y la licencia de operación que fue emitida por Recursos Naturales, Ambiente y Minas, se encuentra a nombre de la Villa Ganadera Industrial, así mismo se les hace la aclaración que el departamento de la Unidad Municipal Ambiental únicamente extendió una constancia que el proyecto no había iniciado ningún tipo de construcción. 9. La alcaldesa informa a la Corporación Municipal que se envió un oficio dirigida al Director General de Bienes del Estado el licenciado Luis sosa, oficio DNBE-DE-238-2022, que según Bienes del Estado transfirió a la Alcaldía Municipal de Lamani en fecha 6 de enero según acta de transferencia numero N. DNBE-01-2023, en el cual se describe un vehículo marca modelo Ford Ranger, XLP, combustible diésel capacidad 5 personas, el número de serie, chasis, color beige, año 2008, y que cuenta con las siglas SEDECOAS, mismo que no está registrado a esta Municipalidad según la Secretaria Nacional de Bienes del Estado SIAFI, por lo tanto no se puede devolver algo que no nos pertenece, en el mismo oficio se les describió que el vehículo fue devuelto con llantas distintas a la que fue entregado debido a que se procedió pasar las llantas delanteras a la parte de atrás debido a que se encontraban en mejor estado se devolvió con las mismas llantas solo que rotadas, y así mismo solicito que se permita levantar un dictamen al vehículo para fundamentar los condiciones en las que se entrega ya que la alcaldía realizo un gasto de Lps. 72, 250.00 en reparación de dicho vehículo por medio de la Dirección Nacional Bienes el cual no resulto bien, y en base a este oficio la Dirección de Bienes del Estado, dio respuesta con el Oficio N. DNBE-DE-466-2023, donde menciona que, dando continuidad al oficio DNBE-DE-238-2022 de fecha 25 de febrero del presente año, donde se le solicitaba proceder a realizar el trámite formal de la transferencia del Vehículo descrito en el oficio antes mencionado, ya que el mismo fue otorgado por esta dirección mediante Acta de Transferencia N. DNBE-01-2023 y el vehículo continua estacionado en el parqueo de esta Dirección. En vista que el vehículo fue transferido a la alcaldía en legal y debida forma esta deberá proceder a la devolución formal del mismo, presentando la solicitud de descargo dirigida al licenciado Luis Alfonso Sosa, Director Ejecutivo de esta Dirección, así mismo deberá generar solicitud de descargo establecida por esta Dirección y justificar el motivo por el cual se devuelve el vehículo. La alcaldesa expresa que no se está dando respuesta a lo solicitado porque según SIAFI el vehículo no aparece a nombre de la Alcaldía y ellos dicen que sí, es más que todo informativo se seguirá investigando para ver cómo



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

queda. **10.** Solicitudes: **A)** El Abogado Mario Jesús Castellano, de la Firma Legal C&S S. de R.L. representante legal de la Sociedad Mercantil Eléctrica Medina S de R.L. (ELECME), se dirige a la Corporación Municipal para notificar que consta en nuestro poder la documentación concerniente a la deuda por el incumplimiento de contrato de ejecución del proyecto denominado; Electrificación de anexos de la Aldea de Valladolid y Caserío del Pedro, Las Basas, en el Municipio de Lamani, Departamento de Comayagua, la que asciende al valor de Lps. 1,239,117.20, por lo que solicitan a esta Corporación pueda darnos respuesta en un plazo prudente respecto a la disposición de pago en que se realizara el mismo en vista que ha transcurrido mas de un año desde la terminación del proyecto sin que se haya realizado ningún pago. La alcaldesa expresa que se platicó con la Secretaria de Energía para que se refiera al Ministro porque hay materiales que le pertenecen a la ENEE y se está cobrando el 100% de los materiales y lo mejor es solicitar un informe detallado para no tener problemas a futuros. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Investigar sobre el proyecto y así poderles dar una respuesta concreta a la empresa ELECME. **B)** El Patronato y la Directora del Centro Educativo de la Aldea de Tablazón solicita a la Corporación Municipal Pintura para el Centro Educativo y los pupitres con un presupuesto de gastos de Lps. 8, 200.00. La alcaldesa expresa que se gestionara para poder cubrir esta necesidad. **C)** El Patronato de la Aldea de Pepineros solicitan a la Corporación 27 lámparas de alumbrado público ya que tienen más de 15 años de no tener mantenimiento y son de gran importancia para nuestra comunidad. **D)** El personal docente de la Escuela Celio Arias de la Aldea de Lagunetas 1 solicita a la Corporación la donación de 25 sillas, material didáctico para 25 niños y niñas del Centro Educativo. La alcaldesa expresa que se buscara la forma de cubrir con todas estas necesidades. **E)** El Patronato de la Aldea Los Pintores solicitan apoyo para el mejoramiento de los tramos carreteros que comprender alrededor de 1.5 Km, de los cuales 0.8 km conocidos como calle principal del barrio La Margarita en la Aldea Los Pintores que conduce al sector de San Paulino, 0.7 km en calles de la Escuela del Barrio de los Amadores, 0.3 Km calle que conduce al sector llamado las lomititas de esta jurisdicción, la comunidad está comprometida en proporcionar el material selecto que sería utilizado y necesitamos logística y maquinaria para llevar a cabo dicha reparación. La alcaldesa expresa que están pidiendo que los fondos que estaban dirigidos para la compra de un terreno para la construcción de un salón de usos múltiples en la Margarita, se cambien para el mantenimiento de calles de la misma aldea, La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar cambio de proyectos para la reparación de calles en La Margarita. La Regidora Jessenia Romero pide la palabra y expresa que en la Escuela de la Aldea Los Pintores se coloquen señales de precaución donde diga que hay un Centro Educativo porque pasan vehículos muy rápido por la seguridad de los niños, también en la calle principal las cunetas necesitan mantenimiento porque viene temporada de lluvia y enviarles a los dueños que mantengan limpio y si hacen entrada que sean cajas puente para que no afecte el paso del agua, el Regidor Henry Rojas pide la palabra y expresa que tiene una observación con el pavimento que se hizo en el



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

barrio Abajo hay un pedazo que solo tiene una capa de tratamiento y todo lo demás tiene dos, es el de asfalto que hizo la empresa del canal seco, se debería ver como se arregla para que ya quede bien la salida. **11.** La alcaldesa informa a la Corporación que se ha tenido algunas quejas de los habitantes de las Aldeas de Valladolid y Pepineros, con el tema de inseguridad y están solicitando un toque de queda para sus áreas y se le comunico al comisionado de seguridad que busquen la forma de que realicen operativos, como civiles o carros que no sean identificados para ver cómo se puede contrarrestar la inseguridad en estas aldeas. La alcaldesa informa también que en la aldea de Valladolid el presupuesto eran Lps. 340,000.00 y se dejó 100 mil lempiras para arreglar la cerca perimetral del centro de salud y se tomó la decisión de tomar esos 100 mil para arreglar las calles y poder sacar del presupuesto de salud y poder arreglar la cerca perimetral ya que se tiene libre el fondo de odontología, y las calles las han estado solicitando debido a que se encontraban en muy mal estado, y con esos Lps. 440,000.00 de las 5 calles principales que tiene solo se podían intervenir tres de ellas haciendo una U, y se tomaron de los fondos de calles del municipio para poder intervenir y cuando venga la transferencia de parte del renglón de salud se arreglará la cerca perimetral y se verá cómo se arregla los baños ya que en una sola pieza están tres inodoros y de acondicionar eso hacer las divisiones correspondientes. También se metieron 5 perfiles en FOSODE, para el sistema eléctrico de los cuales dos van a salir en mayo y los otros tres en noviembre y uno de ellos es el de la aldea de Higo Morado y con lo de la calle se fue a hablar con ellos para que se pusieran de acuerdo si intervenir en la calle ahorita o hasta en noviembre y ellos decidieron que ya ocupaban la calle, entonces se les va a intervenir la calle en el mes de mayo. **12.** La alcaldesa solicita a la Corporación que se pueda perfilar un proyecto para La Loma, y es de buscar un arquitecto, para presentarlo en la Secretaria de Turismo, así resaltar el turismo y desarrollo de nuestro Municipio. **13.** Se cierra la sesión a las 11:23 am.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal